



Ministerio
**de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN

82588

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0001603

Montevideo, 15 MAR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 96.851, de 10 de octubre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Secretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 80.238, de 2 de diciembre de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.851 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Coronel Rodolfo Robaina, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de octubre de 2022 hasta el 10 de abril de 2024;

II) que por la Resolución N° 80.238, se modificó el período de cumplimiento de la misión de referencia, desde el 29 de setiembre de 2022 hasta el 29 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al mencionado Oficial Superior, se cumplió desde el 29 de setiembre de 2022 hasta el 17 de octubre de 2023;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

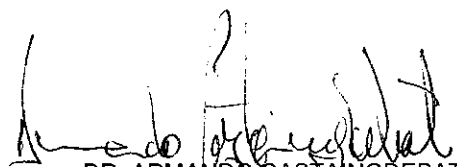
1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 96.851, de 10 de octubre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Secretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 80.238, de 2 de diciembre de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Coronel Rodolfo Robaina, se cumplió desde el 29 de setiembre de 2022 hasta el 17 de octubre de 2023.

2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución N° 80.238, abonándose por el período de cumplimiento de la misión la suma total de \$ 1:158.560,04 (pesos uruguayos un millón ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta con 04/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 265.488,38 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho con 38/100), al Ejercicio 2023 la suma de \$ 893.071,66 (pesos uruguayos ochocientos noventa y tres mil setenta y uno con 66/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

se Publica




DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL